



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00641673--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Director del Centro de Cómputos solicita el pago de horas extras a los agentes Germán CHURQUINA y Guillermo BARQUINERO; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Decreto 366/2006, Art. 74°, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Lo informado por el Área Personal en relación al cumplimiento; que la tarea

Que el pago de horas extras cuenta con la autorización de la Secretaría Administrativa;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de horas extras, efectuadas el día sábado 14 de mayo de 2022, a los agentes que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes

previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos.

| LEGAJO | NOMBRE Y APELLIDO | CATEGORÍA | VALOR HORA | HORAS EXTRAS REALIZADAS | TOTAL |
|---------------|------------------------------------|------------------|-------------------|--------------------------------|--------------|
| 53648 | Guillermo Adrian BARQUINERO | Contrato | 1074,78 | 5,5 | 5911,29 |
| 52492 | German Natanael CHURQUINA MARTINEZ | Contrato | 1101,57 | 5,5 | 6058,63 |

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Área Económico Financiera, al Centro de Cómputos y archívese.

NB/Mbl